

Ignacio López Rayón, Ixmiquilpan, Hidalgo; a 22 de mayo del 2021

En cumplimiento de los acuerdos suscritos en la Asamblea General Comunitaria de fecha 8 de mayo del 2021, así como lo establecido en el Protocolo para el Proceso de consulta previa, libre e informada por la implementación del Proyecto de autopista denominado Libramiento Ixmiquilpan del Estado de Hidalgo, suscrito el 24 de noviembre del año 2020; quienes suscriben la presente en su calidad de autoridades de la comunidad de Ignacio Lopez Rayón y sus Delegaciones El Deca, El Dextho, La Loma, Ignacio Lopez Rayón Centro y La Meza, en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos artículos 1, 6, 7, 15 y 17 del Convenio Número 169 de la Organización Interinstitucional del Trabajo (OIT) entre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; artículos 19 y 32 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Indígenas; artículo XXIII de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, nos permitimos,

CONVOCAR:

A todos los integrantes que forman parte de la **Comunidad Indígena de Ignacio López Rayón y sus delegaciones El Deca, El Dextho, La Loma, Ignacio Lopez Rayón Centro y La Meza**, y que conforme a sus usos y costumbres tengan derecho a participar en la

ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA CONSULTIVA

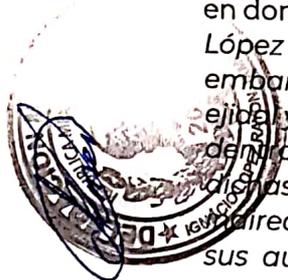
del Proceso de Consulta previa, libre e informada por la implementación del proyecto de autopista denominado "Libramiento Ixmiquilpan" del Estado de Hidalgo, misma que se celebrará el **DÍA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021 A LAS 9:00 HORAS**, en la explanada del auditorio comunal también conocida como casa comunal de Ignacio López Rayón.

Lo anterior considerando los acuerdos establecidos en el Protocolo de Consulta en donde se determinó: "Al respecto, es necesario tomar en cuenta que Ignacio López Rayón constituye una comunidad indígena individualmente, sin embargo, en el ámbito agrario territorial, esta integrada por un núcleo agrario ejidal y comunal denominado Ignacio López Rayón, así como por Delegaciones, dentro de las cuales se encuentra la denominada El Deca. Por lo anterior, al ser dichas localidades indígenas sucesibles de ser impactados directamente por el proyecto de autopista, por ello, en común acuerdo entre sus autoridades, se considera necesario que la comunidad indígena en su conjunto sea consultada en asamblea comunitaria."



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]



CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN



[Handwritten signature]
CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
López Rayón
Mpio. Ixmiquilpan, Hgo

En virtud de lo anterior, las autoridades suscribientes acuerdan dar la más amplia difusión de la presente convocatoria en sus respectivas comunidades para que de manera conjunta decidan respecto del Proyecto Libramiento Ixmiquilpan en una misma Asamblea General Comunitaria, y para ello se proponen las siguientes:



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MPIO. IXMIQUILPAN HGO

BASES

Primera: Será instalada una mesa de registro para que los integrantes de las comunidades con derecho a participar en la toma de decisiones conforme a sus usos y costumbres.

Segunda: Se realizará un pase de lista y se determinará el cuórum para instalar la asamblea conforme a sus usos y costumbres.

Tercera: La Asamblea será presidida por la Presidenta del Comisariado y participaran todos los delegados y la representación de la pequeña propiedad de El Deca.

Cuarta: En todo momento se buscará tomar acuerdos por consenso y de ser necesario la Asamblea determinará el método para la toma de dediciones.

Quinta: Las Autoridades Responsables del Gobierno Federal garantizarán que se cumpla con las recomendaciones y medidas emitidas por las autoridades de salud pública en atención a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Sexta: Los casos no previstos serán resueltos en la Asamblea General Comunitaria.

Para el desahogo de la referida Asamblea General Comunitaria, se propone el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los asambleístas;
2. Verificación de quórum legal e instalación de la Asamblea;
3. Palabras de bienvenida;
4. Presentación de los Representantes de Gobierno Federal;
5. Desahogo de la **Etapa Consultiva** del proceso de Consulta para la toma de acuerdos respecto del "Libramiento Ixmiquilpan";
6. Asuntos Generales, y
7. Clausura de la Asamblea y firma del acta.

En especial por su puntual asistencia, anticipamos nuestros agradecimientos.

AUTORIDADES CONVOCANTES

CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
López Rayón
Mpio. Ixmiquilpan. Hgo



por parte de las Autoridades Representativas de Ignacio López Rayón y las Delegaciones de El Dextho, La Meza, La Loma, Ignacio López Rayón Centro y El Deca.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
IGNACIO LOPEZ RAYON
IXMIQUILPAN HGO

[Signature]

C. Alejandra Godínez Lorenzo
Presidenta de Bienes Comunales

[Signature]
C. Vicente Mendoza Tomas
Tesorero de Bienes Comunales



C. Amén Cruz Bautista
Delegado de Ignacio López Rayón

[Signature]
C. Saturnino Mendoza Garza
Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales



López Rayón
C. Jorge Martínez Melo
Mpio. Ixmiquilpan, HGO
Representante de la pequeña propiedad



[Signature]
C. Alejandro Gutiérrez Cruz
Delegado de La Meza

[Signature]
C. Juan Both Mendoza
Delegado de El Dextho



Por las Autoridades Federales

[Signature]
C. Eduardo Giovanni Villeda Marañón
SEMARNAT

[Signature]
C. Sergio Alejandro Rescala Pérez
SCT

[Signature]
C. Mario Gabriel Vázquez Rosales
SEGOB

[Signature]
C. Bernardo Pastrana Gómez
SEGOB

[Signature]
C. Iván Ramos Méndez
INRA

[Signature]
José Luis Aguilar Gutiérrez
CONAGUA LOCAL HIDALGO

[Signature]
C. Imelda González Antonio
PA

[Signature]
C. Adrián Pérez González
RAN